GT asesoría
Vallehermoso, 3 28015 Madrid
T. 914 481 365 F. 914 450 723

CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DEL COMERCIO DEL METAL Y LA ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE JAÉN

El convenio colectivo fue publicado el 22 de enero de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Entra en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia si bien, sus efectos económicos se retrotraerán al primero de enero de 2019 y finalizará su vigencia el 31 de diciembre de 2021.

Los incrementos económicos para el año 2019 se han calculado incrementando las tablas de salarios del 2018 en un 1,60%.

Para el año 2020 el incremento será de un 1,75% y para el año 2021 será de un 1,45%

Pueden obtener el Convenio Colectivo íntegro en el siguiente enlace:

https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2020-01-22&numeroEdicto=187&ejercicioBop=2020&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2020

GT asesoría de empresas, S.L.

GT asesoría de empresas, S.L. Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 10370, libro 0, folio 16, Secc. 8, hoja M-164933. CIF B81346504